



RESOLUCIÓN No.32

02 de agosto julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-28	SUB 18 A	C.T. JORGE ALBERTO PARRA	MOLINO VIEJO	3 FECHAS ART 64-B	SELLOS COLOMBIANOS
JULIO-28	SUB 18 A	JUAN AGUDELO	TALENTOS BELLANITAS	1 FECHA ART 63-A	C.D. ALIANZA PLATANERA
JULIO-28	SUB 18 A	JORGE ANDRES GONZALEZ	C.D. PACHO MATURANA	1 FECHA ART 58-2	C.D. LOS DEL SUR
JULIO-28	SUB 18 A	CARLOS MOSQUERA	C.D FORMANTIOQUIA	4 FECHAS ART 63-F	ESTUDIANTES DE MEDELLÍN
JULIO-29	SUB 18 A	SANTIAGO LONDOÑO	TALENTOS JR – CANTERA DE HEROES	2 FECHAS ART 63-C	INDEPENDIENTE SABANETA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, dos (02) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

Original Firmado



KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria



Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria